



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/4970

Expte. N° 2023-4-24-0002065

Montevideo, 21 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR), a fin de participar en el “Curso Regional de Capacitación Preparación y respuesta para una emergencia nuclear o radiológica que involucre el transporte de material radiactivo”; que se desarrollará en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Oficial Principal Alejandro Andrés Silva Fierro, titular de la cédula de identidad número 4.837.158-4, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos cumpliendo funciones en el Departamento de Materiales Peligrosos y Protección Ambiental;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido funcionario, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

0892109

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023, al Oficial Principal Alejandro Andrés Silva Fierro, titular de la cédula de identidad número 4.837.158-4, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos cumpliendo funciones en el Departamento de Materiales Peligrosos y Protección Ambiental; con el fin de participar en el “Curso Regional de Capacitación Preparación y respuesta para una emergencia nuclear o radiológica que involucre el transporte de material radiactivo”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-

DPNAR/CR

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República